

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:51:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			8/12/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2008	32218	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Delitos Peligro Común u Ocasionar Perjuicio Comuni - Fabricación/porte armas fuego o mun uso privat	0424 - 0733
---	-------------

4. OBSERVACIONES

27/03/2018 SE PRESCRIBE TITULO JUDICIAL NUMERO 413230001034438 \$50.000,00 PAG
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:51:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
04/05/18	Pagado, Prescrito o Convertido	27/03/2018 SE PRESCRIBE TITULO JUDICIAL NUMERO 413230001034438 \$50.000,00 PAG		
17/08/11	Archivo Definitivo	17/08/2011, EL CENTRO DE SERVICIOS (SAP), ORDENA EL ARCHIVO DE ESTAS DILIGENCIAS. JUAN J.	01	14 VTO
12/08/11	Regreso al Centro Ser. J.	12/08/2011, REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS (SAP). JUAN J.	01	14 VTO
02/06/11	Auto extingue condena	02/06/2011, EL JUZGADO 01 DE DESCONGESTIÓN DE E.P.M.S. EXTINGUE PENA A CARLOS ANDRÁS VÁSQUEZ ECHEVERRY, POR EL DELITO DE PORTE DE ARMA DE FUEGO PARA USO PERSONAL; ORDENA DEVOLVER CAUCIÓN SI LA HUBO. JUAN J.	01	13-14
17/04/09	Envío Ejecución de Penas	SE REMITIO EL DUPLICADO DE LA CARPETA AL REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LO DE SU CARGO. SIN DETENIDO. MAR.	1	35
01/04/09	Diligencia de Compromiso	Abril 1/2009. En la fecha el condenado CARLOS ANDRÁS VÁSQUEZ ECHEVERRI, suscribe diligencia de compromiso, previo pago de caución prendaria por valor de \$50.000. DEMP.	1	34
20/03/09	Sentencia	Marzo 20/2009. El señor CARLOS ANDRES VÁSQUEZ ECHEVERRY se condena a la pena principal de 24 meses de prisión por el delito de tráfico, fabricación o porte de arma de fuego o municiones. Se suspende la ejecución de la pena privativa de la libertad por un período de prueba de 24 meses, debiendo para ello prestar caución prendaria por valor de \$50.000 y suscribir diligencia de compromiso. Se ordena el envío del arma incautada a la Cuarta Brigada. DEMP.	1	31
20/03/09	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	Marzo 20/2009. Verificado el escrito de acusación con allanamiento a cargos, se procede a la individualización de la pena en el proceso seguido en contra de CARLOS ANDRÁS VÁSQUEZ ECHEVERRY, por el delito de Tráfico, fabricación o porte de armas de fuego o municiones. DEMP.	1	31
30/12/08	Al despacho por reparto			
23/12/08	Envío Otro Despacho	PRESENTADO ESCRITO DE ACUSACION CON ALLANAMIENTO, POR PARTE DEL FISCAL 006 SECCIONAL, SE DISPONE EL ENVIO DE LA CARPETA AL JUEZ PENAL DEL CIRCUITO. PARA LO DE SU CARGO. SON 22 FOLIOS, DOS COPIAS DEL ESCRITO Y UN CD. SIN DETENIDO. AAZZ	1	22
22/12/08	Escrito de Acusación	EN LA FECHA EL FISCAL 006 SECCIONAL, PRESENTA ESCRITO DE ACUSACION ENCONTRA DEL SEÑOR CARLOS ANDRES VASQUEZ ECHEVERRI, POR EL DELITO DE PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO. AAZZ	1	5 SS
08/12/08	Imposición de medidas de aseguramiento	LA FISCALIA DECLINA ESTA SOLICITUD. EL JUZGADO ORDENA LA LIBERTAD DEL IMPUTADO. AAZZ	1	3
08/12/08	Formulación de imputación	LA FISCALIA FORMULA IMPUTACION. EL IMPUTADO SE ALLANA A LOS CARGOS. AAZZ-	1	3
08/12/08	Legalización de la Captura	EL JUZGADO DECLARA LEGAL LA CAPTURA DEL SEÑOR CARLOS ANDRES VASQUEZ ECHEVERRI. AAZZ	1	3

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ANDRES VASQUEZ ECHEVERRY

No. IDENTIFICACION

[8105498 \(ver información?\)](#)